



DECRETO ALCALDICIO N° 733 /
**PAGUESE BENEFICIO MUNICIPAL POR RETIRO VOLUNTARIO
LEY 21.135.**
REQUÍNOA,

29 MAR 2023

Esta Alcaldía Decreto hoy lo siguiente:

VISTOS

La Ley N° 21.135, "Otorga Beneficios de Incentivo al Retiro para los funcionarios Municipales".

La renuncia voluntaria de la Sra. Filomena de las Mercedes Rubio Parada. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.685 de 1988, modificada por Leyes N° 19.130 de 1992, 19.280 de 1993 y 19.602 de 1999, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO

Que con fecha 24 de noviembre de 2022, la funcionaria Sra. Filomena de las Mercedes Rubio Parada, Cedula de Identidad [REDACTED] en calidad de planta, grado 12° Escalafón Administrativo, presentó su renuncia voluntaria al cargo que sirve en la Municipalidad de Requínoa a contar del 01 de abril de 2023, acogiéndose a los beneficios establecidos en la Ley N° 21.135 "Otorga Beneficios de Incentivo al Retiro para los funcionarios Municipales".

Que, el Honorable Concejo Municipal, en sesión Ordinaria N° 277 de fecha 10 de noviembre de 2022, aprobó la bonificación, por retiro voluntario, con el máximo de cinco mensualidades establecidas por la Ley, de acuerdo a los años de servicios prestados al municipio por la funcionaria Sra. Filomena de las Mercedes Rubio Parada.

Que, esta Alcaldía mediante Decreto Alcaldicio Siaper N° 1077 de fecha 28 de marzo de 2023, ha aceptado renuncia voluntaria a contar del 01 de abril de 2023.

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 287/2023.

DECRETO

1. **PAGUESE** a la Sra. Filomena de las Mercedes Rubio Parada, Cedula de Identidad [REDACTED] en calidad de planta, grado 12° Escalafón Administrativo, los siguientes montos por los beneficios de cargo Municipal establecidos según Ley 21.135, que "Otorga Beneficios de Incentivo al Retiro para los funcionarios Municipales":

- a) Bonificación por retiro voluntario equivalente a 6 meses y
- b) Bonificación complementaria de 5 meses aprobada por el Honorable Concejo Municipal,

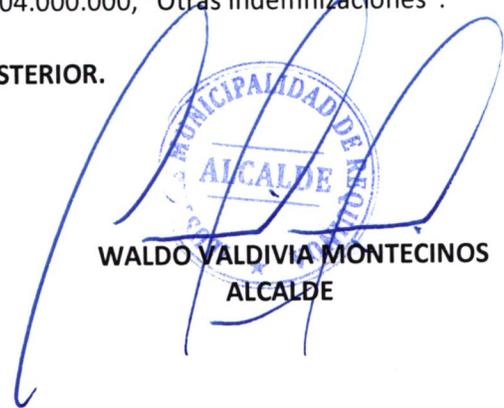
El Monto a pagar por 11 meses corresponde a la suma de \$15.381.798.- (quince millones trescientos ochenta y un mil setecientos noventa y ocho pesos.)

2. **DECLÁRASE VACANTE**, a contar del 1 de abril de 2023, el cargo grado 12° de la planta Administrativo de esta Municipalidad.

3. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria 215.23.03.004.000.000, "Otras Indemnizaciones".

ANOTESE, COMUNIQUESE PARA SU REGISTRO Y CONTROL POSTERIOR.


M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MBQ/JPR/jpr

DISTRIBUCION:

- Interesado
- DAF
- Archivo Personal